



**Firma Consultora líder Latinoamericana  
en Peritajes y Claims en Construcción**

Copyright © 2015 Asesorías, Consultorías y Servicios QDRclaims

**Cuantificación de Daños a  
Peritajes de Parte**



**Servicios especializados a contratos en proyectos  
inversionales o de continuidad operacional**

Octubre 2021

## CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS A PERITAJES DE PARTE

Ante todo -y muy sintéticamente-, buscar el “Que, Cómo y Cuánto” para definir una estrategia de Cuantificación Daños a Peritajes, requiere previamente tener un completo conocimiento:

- Del alcance de los trabajos y de los términos contractuales, para poder identificar las desviaciones y también una descripción documentada de las actividades consideradas como controversiales y del peritaje contradictorio.
- De la gestión del contrato

Por otra parte, una realidad insoslayable, es la **cada vez mayor sofisticación en los Árbitros, Abogados en los Peritajes en Latinoamérica**, de la que no nos podemos sustraer:

- Falta de oferta de robustos informes de Cuantificación de Daños Costos/Plazo en las Demandas asociadas.
- Salvar los conocidos aspectos que complican la labor de los Árbitros:
  - falta de un buen sustento de las Partes
  - evidencia documentada trazable de lo que se reclama
  - exceso de celo del Perito: no ser dirimientes en sus Informes Periciales

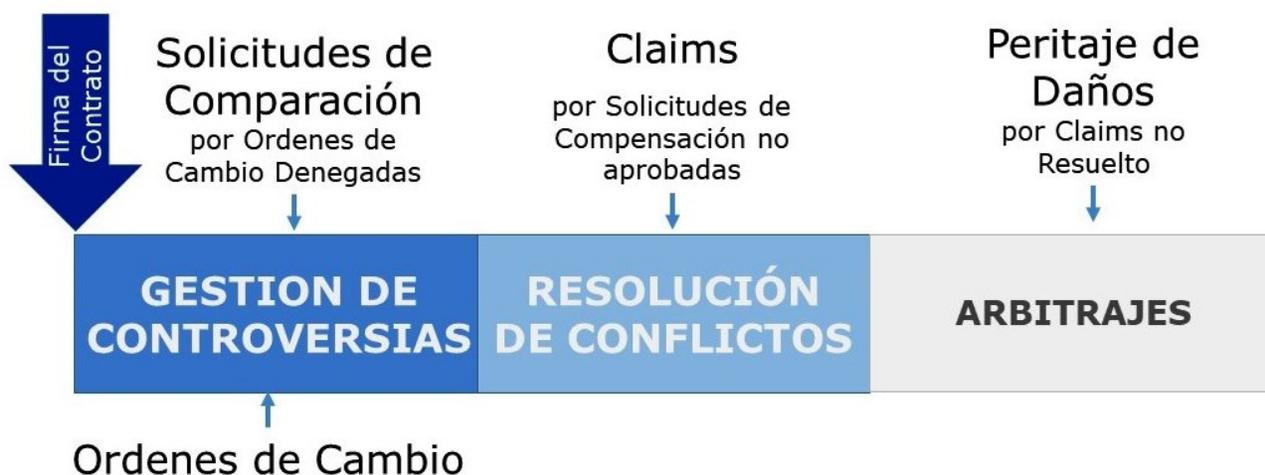
Es clave tener presente que los Peritajes son un NO commodity, no se enseña en la academia, ni existe un recetario de cómo resolverlos: forman parte integral del proceso de ejecución del contrato y de las Demandas Arbitrales en la construcción.

### Modelo “desviación” hasta llegar a Peritaje

Cronológicamente, el camino que sigue una “desviación” hasta llegar a Peritaje, normalmente es el siguiente:

- Una vez iniciados los trabajos después de la firma del contrato, se generan las Órdenes de Cambio
- Órdenes de Cambio denegadas, normalmente se transforman en Solicitudes de Compensación
- Solicitudes de Compensación que no logran converger a una definición en que las partes reconocen estar de acuerdo y no se aprueban (en el ámbito de los Administradores de Contrato del Mandante / Contratista), escalan a los niveles facultados, transformándose en Claims.
- Claims que no se resuelven, devienen en Arbitrajes/Juicios, que requieren Peritajes, particularmente en nuestro caso, Peritajes de Cuantificación de Daños.

Gráficamente, pude modelarse de la siguiente forma:



### Modelo QDR para Cuantificar Daños a Peritajes de Parte

Al analizar y evaluar una situación controversial, proporcionar un análisis técnico y determinar consecuencias, un Perito de Daños debe tener a su vista, la **documentación suficiente que le permita conocer y comprender perfectamente el contrato y sus desviaciones**, evaluar el encargo, definir y aplicar las técnicas, herramientas y metodologías pertinentes, para emitir un Informe Pericial de Cuantificación de Daños.

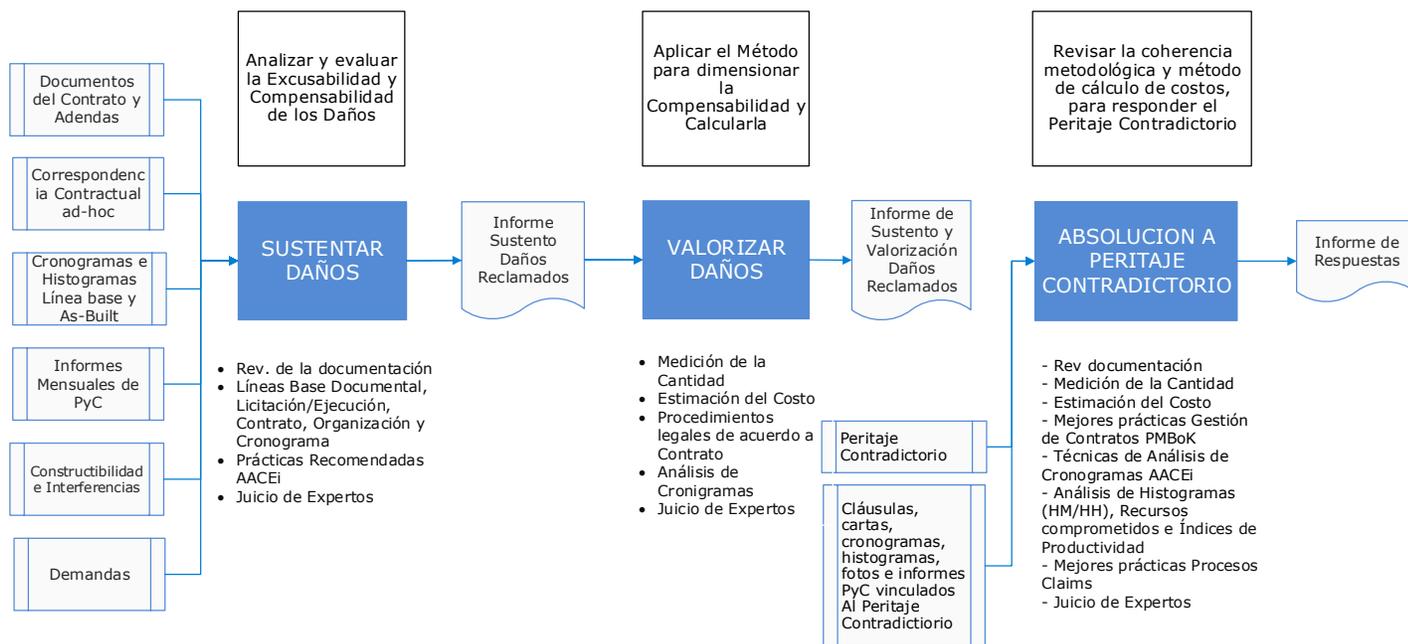
Para una exitosa recuperación de daños, deben cumplirse las siguientes acciones esenciales:

- **Excusabilidad/Compensabilidad:** Identificar y definir qué acciones / omisiones en el contrato, dieron lugar a responsabilidades reclamables / recuperables.
- **Causalidad:** Los derechos para los problemas encontrados, ¿tienen una relación directa con los daños financieros en que se incurrió?
- **Mecanismos de Valorización de Daños:** Definir qué técnicas, herramientas, y/o metodologías, se utilizarán para la presentación racional y la fijación razonable de precios de los daños compensables.
- Existencia de **Registros Trazables y Contemporáneos**.

El modelo QDR para Cuantificar Daños a Peritajes de Parte, recoge las premisas anteriores y las plasma como la suma de los procesos "Sustentar Daños", "Valorizar Daños" y "Absolver Peritaje Contradictorio": buscan la excusabilidad y compensabilidad de las desviaciones del contrato<sup>1</sup> -independientemente del tipo, modelo o modalidad- que dieron lugar a responsabilidades reclamables, la causalidad y las técnicas, herramientas, y/o metodologías a utilizar para la presentación racional y la fijación razonable de esos daños y revisar la coherencia metodológica para responder el Peritaje Contradictorio, según el siguiente proceso esquemático:

<sup>1</sup> Para un Ingeniero de Claims, "un contrato, es un contrato", independientemente del tipo, modelo o modalidad

## MODELO QDR CUANTIFICACION DAÑOS A PERITAJES DE PARTE



Es importante señalar, que cada Contrato, Claim o Demanda y su Peritaje asociado, son únicos, singulares, y por ende, la forma de abordar la Cuantificación de Daños, dista mucho de la mala praxis de asociarlos a un template (o copy past) de casos anteriores. Algunos sostienen -QDR incluido-, que la probabilidad que un Peritaje sea igual a otro, es diecinueve factorial<sup>2</sup> ( $P=19!$ ), basado muy probablemente, en los 19 derechos básicos que tiene un contratista para recuperar con éxito daños plazo/costos en Claims de la construcción y como es efectivo, que son el producto de un mix de algunos o todos de dichos derechos.00

Es importante destacar, que en los Peritajes, **el Perito NO asesora a su cliente.**

### Algunas diferencias importantes entre Cuantificación de Daños a Claims y/o Peritajes

Si bien es cierto, cada Claim o Peritaje de Parte son únicos, singulares y diferentes, existe una relación entre ambos y son dependientes uno del otro: la demanda se basa en un Claim por daños, que la parte cuantificará vía un Peritaje.

Los procesos Cuantificación de Daños a Claims y Peritajes, son muy similares, sin embargo, **los procesos "Sustentar Daños" y "Valorizar Daños" en la Cuantificación de Daños a Claims y Peritajes, son los mismos:** ambos buscan la excusabilidad, compensabilidad, causalidad y los mecanismos para la valorización de los daños. **La diferencia radica en que el Peritaje de Parte, tiene un proceso adicional, que es el de Absolución a Peritaje Contradictoria,** de aplicación obligada en las etapas de las Demandas Arbitrales.

<sup>2</sup>  $19! = 19 \times 18 \times 17 \times 16 \times 15 \times 14 \times 13 \times 12 \times 11 \times 10 \times 9 \times 8 \times 7 \times 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 1,216451 \times 10^{17} = 121.645.100.000.000.000$

Finalmente y significativamente importante **a ojos del Tribunal Arbitral, en los Peritajes, el Perito informa al tribunal arbitral: no asesora a la Parte** (Deber de Imparcialidad e Independencia), a diferencia que en los Claims, el Perito puede asesorar e informar a la Parte (su cliente).